

**SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

\*(Con el informe de la Contralora Municipal)

**Informe de la Contralora Municipal a Servicios de Salud del Municipio de Zapopan:**

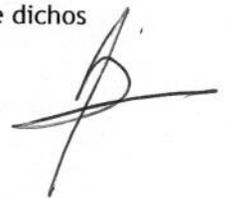
He examinado el estado de situación financiera de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (el Organismo) al 31 de diciembre de 2011, y los estados de ingresos y egresos y de origen y uso de efectivo que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en mi auditoría. 1

Excepto por lo mencionado en el párrafo quinto, mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las políticas contables adoptadas por el Organismo que se describen en la nota 3 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión. 2

Como se menciona en la nota 3 a los estados financieros, es política del Organismo, el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos principalmente cuando se cobran o pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan, con algunas excepciones. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar los resultados de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México. 3

El Organismo no registró durante 2011 un importe de \$8,152,518 en los ingresos del ejercicio y en cuentas por cobrar, originadas principalmente por diferencias en precio, derivadas de los servicios en convenio con la Secretaría de Salud Jalisco por servicios médicos proporcionados a usuarios del Seguro Popular durante 2011. El Organismo, determinó las diferencias en precio hasta 2012 y a la fecha de la auditoría, aún no habían sido registradas contablemente. 4

Como se menciona en la nota 8(c) a los estados financieros, el Organismo se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que pudieran tener un efecto importante en su situación financiera y resultados de actividades futuros. Los efectos de dichos juicios y reclamaciones no fueron cuantificados. 5

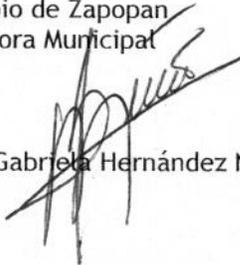


(Continúa)

En mi opinión, excepto por los efectos que pudieran tener los ajustes que pudieran haberse determinado en la limitación al alcance mencionada en el párrafo quinto, y porque no se registraron las cantidades que se mencionan el párrafo cuarto, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera resultante de las transacciones en efectivo de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y sus ingresos y egresos y origen y uso de efectivo relativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las bases de contabilización descritas en la nota 3.

6

Municipio de Zapopan  
Contralora Municipal



L.C.P. Gabriela Hernández Nuño

Zapopan, Jal., a 29 de junio de 2012.

SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

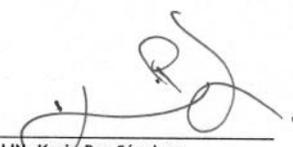
Estado de Situación Financiera

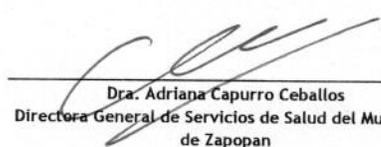
31 de diciembre de 2011

(Pesos)

Activos		Pasivos y Patrimonio Contable	
Activo circulante:		Pasivo circulante:	
Bancos y equivalente de efectivo	\$ 7,318,921	Proveedores	\$ 1,156,136
Servicios en convenio por cobrar (nota 5)	53,404,774	Impuestos por pagar (nota 8)	7,021,833
Deudores diversos (nota 6)	520,639	Acreedores diversos	3,146,541
Otras cuentas por cobrar (nota 7)	<u>755,287</u>	Anticipo por servicios	25,356,045
Total del activo circulante	61,999,621	Cuentas por pagar	<u>51,447</u>
Depósitos en garantía	34,060	Total del pasivo	36,732,002
		Patrimonio contable (nota 9):	
		Patrimonio	466,219
		Resultados acumulados	20,154,520
		Resultado del ejercicio	<u>4,680,940</u>
		Total del patrimonio contable	25,301,679
		Compromisos y contingencias (nota 10)	
	<u>\$ 62,033,681</u>		<u>\$ 62,033,681</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

  
 Karín Paz Sánchez  
 Directora Administrativa de Servicios de  
 Salud del Municipio de Zapopan

  
 Dra. Adriana Capurro Ceballos  
 Directora General de Servicios de Salud del Municipio  
 de Zapopan

SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Estado de Ingresos y Egresos

Año terminado el 31 de diciembre de 2011

(Pesos)

Ingresos:

Subsidios:

Subsidios del H. Ayuntamiento	\$ 271,000,000
Subsidios de la Secretaría de Salud	6,500,000
Cuotas de recuperación, netas	30,855,777
Ingresos por servicios médicos en convenio (nota 5)	48,580,823
Otros ingresos	<u>1,111,353</u>

Total de ingresos 358,047,953

Egresos:

Servicios al personal	307,203,122
Servicios administrativos	6,206,038
Servicios operativos	24,454,459
Mantenimiento y servicios generales	4,078,009
Inversiones de activos fijos	881,980
Participación contrato asociativo	9,620,392
Otros Gastos	<u>923,013</u>

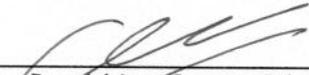
Total de egresos 353,367,013

Resultado del ejercicio \$ 4,680,940

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
LIN. Karin Paz Sánchez

Directora Administrativa de Servicios de Salud  
del Municipio de Zapopan

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Adriana Capurro Ceballos

Directora General de Servicios de Salud  
del Municipio de Zapopan

SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

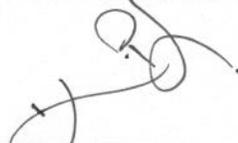
Estado de Origen y Uso de Efectivo

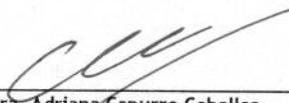
Año terminado el 31 de diciembre de 2011

(Pesos)

Al principio del año	\$ <u>5,579,563</u>
Origen de efectivo:	
Ingresos:	
Subsidios:	
Subsidios del H. Ayuntamiento	271,000,000
Subsidios de la Secretaría de Salud	6,500,000
Cuotas de recuperación	30,855,777
Ingresos por servicios médicos en convenio	48,580,823
Otros ingresos	<u>1,111,353</u>
Movimientos (deudores) acreedores de:	
Deudores diversos, depósitos en garantía y activos fijos	<u>(29,726,001)</u>
Total de origen de efectivo	<u>328,321,952</u>
Uso de efectivo:	
Egresos:	
Servicios al personal	307,203,122
Servicios administrativos	6,206,038
Servicios operativos	24,454,459
Mantenimiento y servicios generales	4,078,009
Inversiones de activos fijos	881,980
Participación Contrato Asociativo	9,620,392
Otros Gastos	<u>923,013</u>
Movimientos deudores de:	
Proveedores, acreedores diversos, otras cuentas por pagar y patrimonio	<u>(26,784,419)</u>
Total de uso de efectivo	<u>326,582,594</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>1,739,358</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ <u><u>7,318,921</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

  
 L.I.N. Karín Paz Sánchez  
 Directora Administrativa de Servicios de  
 Salud del Municipio de Zapopan

  
 Dra. Adriana Capurro Ceballos  
 Directora General de Servicios de  
 Salud del Municipio de Zapopan

## SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

(Pesos)

**(1) Autorización, bases de presentación y pronunciamiento normativo emitido recientemente-**

**(a) Autorización-**

El 29 de junio de 2012, la Dra. Adriana Capurro Ceballos, (Directora General y Presidenta de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan) autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

**(b) Bases de presentación-**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las políticas adoptadas por el Organismo que se describen en la nota 3. Las disposiciones normativas para la presentación de la cuenta pública, así como de los estados financieros, se encuentran estipuladas en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. La clasificación del gasto conforme a su naturaleza se encuentra contenida en las disposiciones de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Los estados financieros antes mencionados fueron preparados para uso interno de la administración de Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como para cumplir con ciertos requisitos legales.

Los ingresos de Organismo provienen principalmente de recursos asignados por el Municipio de Zapopan y la Secretaría de Salud Jalisco y por cuotas de recuperación cobradas al Gobierno del Estado por servicios médicos prestados al público en general bajo el programa "Seguro Popular".

**(c) Pronunciamiento normativo emitido recientemente (Armonización contable gubernamental)-**

A partir del 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual establece las bases de registro contable y presupuestal, así como de informes que deberá integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Durante los años de 2009 y 2010 se han emitido diversos documentos de aplicación de la contabilidad gubernamental, los cuales complementan las disposiciones contenidas en la mencionada Ley. La aplicación práctica de esta ley para los organismos descentralizados y para los ayuntamientos de los municipios para emitir información periódica y elaborar sus cuentas públicas será a partir del 1º de enero de 2013.



(Continúa)

**SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

(Pesos)

**(2) Actividad del Organismo-**

Con fecha 19 de septiembre de 2001 se publicó en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan el acuerdo del 30 de agosto de 2001 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la administración municipal de Zapopan, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

La actividad principal del Organismo Descentralizado es constituirse en el instrumento a través del cual el Gobierno Municipal, cumplirá con su responsabilidad de salvaguardar con eficiencia el derecho a la salud, no sólo en la prestación de los servicios médicos municipales sino en todos los campos de la salud pública, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke, positioned on the right side of the page.

(Continúa)

## SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

(Pesos)

## (3) Resumen de las principales políticas contables-

Los estados financieros adjuntos, están preparados conforme a las bases específicas de contabilización similares a las aplicadas por instituciones con características semejantes al Organismo. Estas bases, en algunos casos, difieren de las normas de información financiera mexicanas (NIF). Las principales diferencias con las NIF son:

Según práctica del Organismo	Según NIF
Se presenta un estado de origen y uso de efectivo.	NIF B-2 Se requiere la presentación de un estado de flujos de efectivo.
No se reconocen los efectos de inflación.	NIF B-10 Requiere que la información financiera sea presentada con los efectos inflacionarios de acuerdo a las reglas específicas.
No se tiene una estimación sobre la depreciación de bienes muebles e inmuebles.	NIF-C-6 Requiere que los bienes muebles e inmuebles sean disminuidos a través de una estimación de depreciación contable.
Los beneficios por terminación, al retiro y otras, se reconocen cuando se pagan.	NIF D-3 Requiere que el pasivo correspondiente se reconozca conforme se devenga, calculado por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado.
Los ingresos por subsidios se reconocen en el momento en que los recursos son entregados al Organismo por parte del Municipio de Zapopan. Los ingresos por servicios por concepto de cuotas de recuperación se reconocen conforme dichos servicios se prestan. Las estimaciones para provisiones para devoluciones y descuentos (que se deducen de los ingresos) se registran con base en los porcentajes convenidos con el Municipio de Zapopan.	Los ingresos deben registrarse en el momento que se tiene derecho a su cobro (devengo contable).
Los egresos se reconocen cuando se pagan y no cuando se devengan, con algunas excepciones.	Los egresos deben registrarse en el momento en que se devengan, donde la transferencia de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado.
La inversión de recursos en activos es reconocida como gasto.	La inversión física se registra en cuentas de balance a corto plazo en el caso de los inventarios y a largo plazo en el caso del activo fijo.


 (Continúa)

## SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

(Pesos)

Los estados financieros fueron elaborados aplicando las políticas contables que se describen a continuación:

**(a) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio.

**(b) Servicios en convenio por cobrar-**

Los servicios en convenio por cobrar incluyen las cantidades por cobrar a la Secretaría de Salud Jalisco por concepto de servicios médicos que presta el Organismo al público en general bajo el programa "Seguro Popular", por cantidades por cobrar al H. Ayuntamiento de Zapopan por servicios médicos que presta el Organismo al personal del Ayuntamiento y de organismos descentralizados COMUDE y DIF.

**(c) Adquisiciones-**

Las adquisiciones de mercancías y bienes de consumo se registran como partidas de egresos por el importe de las erogaciones parciales o totales en el ejercicio en el que se realizan.

**(d) Obligaciones laborales-**

Las relaciones laborales del Organismo están reguladas por las disposiciones de la Ley del Trabajo y de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Municipios. De acuerdo con ésta última, como reconocimiento a la antigüedad de los trabajadores por cada 5 años cumplidos, el Organismo se obliga a otorgar estímulos económicos mensuales, registrándose dentro de los egresos del período de pago. Las obligaciones al retiro son cubiertas por la Dirección por la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco para lo cual el Organismo contribuye mensualmente con el 6.5% de los sueldos pagados.

**(e) Contingencias-**

El Organismo reconoce las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias cuando se pagan.

**(f) Aspectos fiscales-**

El Organismo se encuentra ubicado para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el Título III como persona moral no contribuyente conforme al artículo 102 de la citada ley, por lo que sólo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto, cuando se hagan pagos a terceros.

El Organismo no se encuentra obligado al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) conforme al artículo 4 de la citada ley.



(Continúa)

## SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

(Pesos)

**(4) Presupuesto de ingresos y egresos-**

De conformidad con el artículo 7, fracción IV del decreto de creación del Organismo del Sistema para el Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, la Junta de Gobierno autorizó el 30 de noviembre de 2010, en la Primera Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno el presupuesto de egresos 2011, mismo que asciende a \$363,379,903.

Posterior a dicha autorización se hicieron 2 modificaciones al presupuesto de egresos quedando la segunda modificación en \$367,293,992, la cual está autorizada en la 2ª sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del 8 de agosto de 2011.

Con base en el presupuesto de egresos antes mencionado, durante el año 2011 al Organismo le quedó un excedente en el presupuesto ejercicio por \$13,926,979.

**(5) Servicios en convenio por cobrar-**

El rubro de servicios en convenio se integra como sigue:

Servicios médicos en convenio con Secretaría de Salud Jalisco	\$	47,811,032
Servicios médicos en convenio con el Ayuntamiento de Zapopan		5,314,001
Servicios médicos con el DIF		230,710
Servicios médicos con el COMUDE		41,249
Otros servicios médicos en convenio		7,782
		<hr/>
	\$	<u>53,404,774</u>

El Organismo no cuenta con convenios con el Ayuntamiento de Zapopan, ni con las OPD del DIF y COMUDE.

**(6) Deudores diversos-**

El saldo se integra principalmente por una cuenta por cobrar a un servidor público que representa el 73% de la cuenta de deudores diversos. Dicho saldo proviene de 2005 por entregas de efectivo que éste no depositó en el banco. Existe un litigio pendiente en contra de este servidor público, sin embargo, a la fecha no se tiene certeza acerca de la recuperación del saldo.



(Continúa)

## SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

(Pesos)

**(7) Otras cuentas por cobrar-**

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

Anticipos a proveedores	\$	514,737
Documentos por cobrar		7,145
Otras cuentas por cobrar		<u>233,405</u>
	\$	<u>755,287</u>

**(8) Impuestos por pagar-**

El saldo de impuestos por pagar incluye el ISR por sueldos y salarios, el cual a su vez, incluye un impuesto derivado del aguinaldo que el Organismo pagó por cuenta de sus empleados por ser servidores públicos, aplicando el artículo 54 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. El saldo de los impuestos por pagar se integra como sigue:

ISR retenido por salarios	\$	7,011,642
ISR retenido por honorarios		8,250
ISR retenido por arrendamiento		<u>1,941</u>
	\$	<u>7,021,833</u>

**(9) Patrimonio contable-**

El patrimonio contable se integra por los resultados del ejercicio y resultados de ejercicios anteriores.

**(10) Compromiso y contingencias-**

- (a) Existe una contingencia derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3.
- (b) El Organismo tiene celebrados diversos contratos de prestación de servicios con algunos proveedores, en los cuales éstos se comprometen a prestarle los servicios de material de laboratorio, medicamento, material de curación, gastos de cocina, y material de rayos X, necesarios para su operación. Dichos contratos tienen vencimiento de un año.
- (c) El Organismo se encuentra en proceso en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que pudieran tener un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.



(Continúa)

**SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

(Pesos)

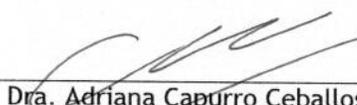
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, el Organismo es responsable solidario de la retención de impuestos federales, de los cuales se pueden derivar contingencias fiscales. Los impuestos federales están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales por un periodo de cinco años anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

Zapopan, Jal., a 29 de junio de 2012.



---

LIN. Karín Paz Sánchez  
Director Administrativo de Servicios de  
Salud del Municipio de Zapopan



---

Dra. Adriana Capurro Ceballos  
Directora General de Servicios de Salud  
del Municipio de Zapopan